PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. PLACA 091

ZONA: A ( ) B (X) C ( )

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ) RENOVACIÓN (X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: FLOR RAMIREZ ORTEGA

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "NINGUNA"

GIRO AUTORIZADO PAPELERIA

HORARIO: DE LAS 7:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: TIJUANA No. 42, COL. LA CONCHITA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17 DE OCTUBRE DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIRECTOR A DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 0191 N.V. 148235

2024 - 2027